FORMATO: ACUERDOS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MARISCAL NIETO

QUINTA SESIÓN ORIDNARIA

FECHA: 09/10/2026

N.°	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESIÓN	ACUERDO ADOPTADO POR EL COMITÉ	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
01	Necesidad de fortalecer la atención y protección de las personas afectadas por situaciones de violencia, mediante la intervención articulada de las instituciones competentes.	Contar con la intervención de la Fiscalía en los diferentes casos vinculados a la problemática abordada durante la sesión, cuando se solicite su participación. Asimismo, promover la participación coordinada de la DEMUNA, los servicios de salud y las demás instituciones competentes, según sus funciones.	Ministerio Público, DEMUNA, servicios de salud y demás instituciones competentes, según sus funciones.	Secretaría Técnica del COPROSEC Mariscal Nieto.
02	Necesidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales para fortalecer la prevención y atención de situaciones de violencia.	Solicitar a las entidades competentes el cumplimiento y la aplicación de la Ley N.° 30364, a fin de fortalecer las acciones preventivas y garantizar una actuación oportuna y eficaz frente a situaciones de violencia.	Entidades competentes en la prevención, atención y protección frente a la violencia, según sus atribuciones.	Secretaría Técnica del COPROSEC Mariscal Nieto.

SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC M.P.M.N. COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

03	Necesidad de fortalecer el compromiso y la articulación interinstitucional para prevenir y atender situaciones de riesgo que afectan a la población, especialmente a niñas, niños y adolescentes.	Que cada institución integrante del COPROSEC analice la problemática de la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias y fortalezca su participación mediante acciones coordinadas, contribuyendo a la prevención y atención de las situaciones de riesgo que afectan a la población, especialmente a niñas, niños y adolescentes.	Todas las instituciones integrantes del COPROSEC Mariscal Nieto, dentro del ámbito de sus competencias.	Secretaría Técnica del COPROSEC Mariscal Nieto.
04	Necesidad de garantizar el cumplimiento de las funciones y compromisos asumidos por las instituciones integrantes del COPROSEC, así como su participación en las sesiones convocadas.	Exhortar a las instituciones integrantes del COPROSEC a cumplir sus funciones y compromisos asumidos, así como comunicar las inasistencias de las instituciones convocadas.	Todas las instituciones integrantes del COPROSEC Mariscal Nieto, dentro del ámbito de sus competencias.	Secretaría Técnica del COPROSEC Mariscal Nieto.

SECRETARÍA TÉCNICA · COPROSEC M.P.M.N. · COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. FLOR DE LIZ CONDORI URIBE
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC MARISCAL NIETO